



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-IS-DAF-001-2025 PRESENCIAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELAS

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LA SALA DE JUNTAS "PAKAL" DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, SITA. EN UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", COLONIA MAYA, CP. 29010, EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE/IS/DAF/001/2025 PRESENCIAL, ADQUISICIÓN DE TELAS, POR CONCEPTO DE PARTIDA 27401.- PRODUCTOS TEXTILES, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE SALUD.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y EL PUNTO 5.4 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DICTAMEN TÉCNICO, PROPUESTA ECONÓMICA Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- DE LA PROPUESTA DESECHADA:

1.- DEL LICITANTE **COMERCIOS DEL SUR LA NORIA, S.A. DE C.V.** SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA ETAPA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 5.3.1 INCISOS D) Y E) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.- DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES:

2.1.- SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **GRUPO AVEICH S.A. DE C.V. DEL ANEXO "A"** LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4 POR UN IMPORTE ANTES DE IVA DE \$9,120,515.00 (NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE, REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7, 5.3.2 Y 5.3.4 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.- DE LAS PROPUESTAS ADJUDICADAS:

3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **GRUPO AVEICH S.A. DE C.V. DEL ANEXO "A"** LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4 POR UN IMPORTE DE \$10,579,797.40 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.), I. V. A. INCLUIDO, POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.4 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34, 37 FRACCIÓN XIII Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN SUJETARSE AL PLAZO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A"; EL CONTRATO SERÁ GENERADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, FIRMANDO EL LICITANTE GANADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN UN TANTO ORIGINAL Y SERÁ OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE, Y SE DARA A CONOCER A TRAVÉS DE LA PAGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO DE SALUD www.salud.chiapas.gob.mx A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN, EL ACTA PERMANECERÁ PUBLICADA EN ESTE MEDIO DURANTE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y EFECTOS SUBSECUENTES LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y ÁREA REQUIRENTE


LIC. ROSALÍA VÁZQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ


LIC. CINAR RODRIGO ÁLVAREZ SANTOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SECRETARIO TÉCNICO

VOCALES


DR. FLORENTINO ORLANDO GARCÍA MORALES
DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
C.P. HUMBER CRUZ NOYOLA
VOCAL SUPLENTE


DR. FRANCISCO JAVIER PANIAGUA MORGAN
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
DR. GILBERTO CRUZ FLORES
VOCAL SUPLENTE


C.P. MARÍA EUGENIA CAMACHO CÁCERES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y
VOCAL DEL SUBCOMITÉ
LAT. PERLA IBETH SÁNCHEZ CASTELLANOS
VOCAL SUPLENTE


LIC. RODOLFO TOVAR RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
LIC. JOSÉ ANTONIO DÍAZ CÓRDOVA
VOCAL SUPLENTE


ARQ. ROSARIO ESMERALDA COUTIÑO ROBLERO
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
LIC. DAIREN MORALES MONTES
VOCAL SUPLENTE


DRA. ROSA DEL CARMEN OCHOA TAPIA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
LIC. LUIS ENRIQUE CORZO RUÍZ
C.P. HERNÁN CASTELLANOS LÓPEZ
LIC. JOSÉ RAMÓN MUÑOA GONZÁLEZ
LIC. OSCAR GABRIEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
LIC. JUAN MARÍA PÉREZ GUMETA
VOCALES SUPLENTE



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

**ASESORES
CON VOZ, PERO SIN VOTO**

LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO DURÁN
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
ASESOR Y/O

LIC. NORMA YEUDITH GUTIÉRREZ CHANDOQUI
LIC. BERENICE LÓPEZ PANIAGUA
LIC. ENOHÉ DE JESÚS ARGUELLO
REPRESENTANTES

LIC. ANUAR PAVEL ULLOA MONTIEL
CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE SALUD.
ASESOR

C.P. CARMEN JUÁREZ NAFATE
C.P. JOSÉ JAIME GUTIÉRREZ JUÁREZ
C.P. JANEL CHANDOMI ROBLES
REPRESENTANTES

LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

MTRA. MARÍA DE GUADALUPE COUTIÑO MOLINA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
MTRO. RUBÉN ARNULFO ALFONZO GÓMEZ
COMISARIO SUPLENTE
LAE. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE INVITADO

ÁREA REQUIRENTE

LIC. BEATRIZ ADRIANA JARQUIN OCHOA
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE

EMPRESA	FIRMA
GRUPO AVEICH, S.A. DE C.V. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ CORTES	